

**Reconocimiento de servicios
al Teniente Coronel
Don Víctor Gregorio Roselló**

Lima, 5 de diciembre de 1918.

Señor Presidente:

El Congreso ha resuelto reconocer de abono en la libreta del Teniente Coronel don Víctor Gregorio Roselló, siete años, nueve meses y trece días de servicios que ha prestado al país durante el período de tiempo comprendido de julio de 1889 á igual mes de 1898, en que desempeñó los puestos de Instructor de la Guardia Nacional y Comisario de Policía rural del distrito de Santiago, de la provincia de Azángaro.

Lo comunicamos á Ud., para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á Ud.

AURELIO ARNAO, 2.^{do} Vice-Presidente.
del Senado.

JUAN PARDO, Diputado Presidente.

F. R. Lanatta, Senador Secretario.

Santiago D. Parodi, Diputado Secretario.

Al Señor Presidente de la República.

Lima, 9 de diciembre de 1918.

Cúmplase, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Rúbrica del Presidente de la República.

Cateriano.